

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

VILLANUEVA DE CAMPEÁN

Anuncio

Extracto de convocatoria de ayudas del Decreto de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2020, de medidas de apoyo financiero y tributario y de emergencia social al sector económico, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

Objeto de la convocatoria.- Concesión de una ayuda económica equivalente al importe del recibo de la cuota de autónomo del mes de abril de 2020.

Destinatarios.- Podrán ser beneficiarios autónomos o trabajadores por cuenta propia que como consecuencia del estado de alarma decretado por el Gobierno, hayan tenido que cesar su actividad, siempre que sean vecinos del municipio de Villanueva de Campeán y cumplan los requisitos para ser beneficiario de subvenciones que establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el propio Decreto mas arriba mencionado.

Solicitudes.- Las solicitudes podrán presentarse según el modelo del Anexo I del citado Decreto, por vía telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Villanueva de Campeán: <http://villanuevadecampean.sedelectronica.es>, donde encontrarán toda la información necesaria de la convocatoria, adjuntando la documentación que figura en la misma.

El plazo de presentación será desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y hasta quince días después de declararse finalizado el estado de alarma.

Compatibilidad de las ayudas.- Estas ayudas serán compatibles con cualesquiera otras subvenciones o ayudas concedidas o que se pudieran conceder por cualquier otro Organismo o Ente Público con la misma finalidad de paliar los efectos económicos provocados por las crisis del COVID-19.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD Y DECLARACION RESPONSABLE

Don/doña, con DNI n.º
actuando en nombre propio o en representación de con
CIF/NIF....., con domicilio a efectos de notificaciones en
telefono correo electrónico, solicita ser
incluido en la solicitud de subvención aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha
30 de abril de 2020 de Medidas de Apoyo Financiero y Tributario y de Emergencia
Social al Sector Económico, para lo cual declara bajo su responsabilidad ser veci-
no del municipio de Villanueva de Campeán, estar dado de alta en el Régimen de

R-202000880

Autónomos o mutualidad equivalente, y haber cesado su actividad como consecuencia del Estado de Aalarma decretado por el Gobierno, así como no estar incurrido en ninguna de las prohibiciones establecidas por la Ley General de Subvenciones para ser beneficiario de subvenciones, adjuntando el recibo del mes de abril con la cuota de autónomo y certificado de titularidad bancaria de la cuenta en la cual se puede hacer el ingreso de la subvención solicitada en caso de ser concedida.

Observaciones:

Fecha y firma.

Villanueva de Campeán, 3 de mayo de 2020.-La Alcaldesa.

R-202000880

